

CERTIFICADO DE SEGURO - ONCAMPUS ESTUDIA CURSO 2017/2018 - PÓLIZA N°

TOMADOR	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CIF: Q-0618001-B)
---------	---

A favor de: DNI/PASAPORTE: Periodo asegurado:	Con destino a: N° ID (Identificador de pedido):
---	--

El TOMADOR ha contratado con SOS Seguros y Reaseguros SA que forma parte del GRUPO INTERNATIONAL SOS, con domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, nº 4-6, provista de CIF nº A-78562246 y con el número C-627 del Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección Gral de Seguros y Fondos de Pensiones, la póliza de seguro de Asistencia en viaje de referencia y coberturas con ámbito territorial y garantías y límites tal y como se detallan en este documento.

ESTE CERTIFICADO NO GARANTIZA QUE LA ASEGURADORA VAYA A REALIZAR EL PAGO DE LOS GASTOS MÉDICOS Para que la aseguradora valore si corresponde el pago de dichos gastos, es preciso que el asegurado o sus familiares se pongan en contacto con SOS SEGUROS Y REASEGUROS SA en el teléfono +34 91 572 70 17, conforme se indica en las condiciones generales de la póliza.

	GARANTIAS CUBIERTAS	LÍMITES MÁXIMOS EN €
	GARANTIAS DE ASISTENCIA MÉDICA en el extranjero (1)	
1	Gastos médicos, farmacéuticos y de hospitalización	200.000 € – \$ (4)
2	Gastos odontológicos de urgencia	150 €
3	Anticipo de fianzas por hospitalización	200.000 €
4	Prolongación de estancia	100 €/día máx. 10 días
5	Traslado sanitario o repatriación médica	ilimitado
	GARANTIAS DE ASISTENCIA EN VIAJE en el extranjero (1)	
6	Gastos de desplazamiento de un acompañante	ilimitado
7	Gastos de estancia para acompañante de asegurado hospitalizado	100 €/día máx. 10 días
8	Traslado o repatriación de restos mortales	ilimitado
9	Gastos de desplazamiento del acompañante de restos mortales	ilimitado
10	Pérdida o robo de documentos personales en el extranjero	200 €
11	Fianzas y gastos procesales en el extranjero	6.000 €
12	Asistencia Jurídica en el extranjero: Asistencia Legal – Orientación legal básica – Conexión con Red Internacional de Abogados Reclamación de daños personales ocasionados por terceros Defensa Penal en el extranjero	Incluido 6.000 € 6.000 €
	GARANTIAS DE INCIDENCIAS EN VIAJES O VUELOS (1)	
13	Pérdida o robo de equipaje	600 €
14	Regreso anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar	ilimitado
15	Regreso anticipado por causa de Riesgos Extraordinarios	ilimitado
	GARANTIAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE en el extranjero (1)	
16	Consulta o asesoramiento médico a distancia	Incluido
17	Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
18	Localización de equipajes y objetos personales perdidos	Incluido
	GARANTIAS COMPLEMENTARIAS	
19	Responsabilidad Civil Privada en el extranjero (3)	300.000 €
20	Accidentes durante el viaje (2) – Fallecimiento – Invalidez – Asistencia sanitaria por accidente (sólo para españoles en España)	50.000 € 50.000 € Ilimitada en centros concertados
21	Indemnización por pérdida de clases por accidentes	1.200 €
22	Indemnización por pérdida de matrícula	1.800 €
23	Infortunio Familiar	2.000 €

(1) Para aquellos viajes con origen en cualquier lugar del mundo y destino España, las garantías serán de aplicación en España.

(2) En el caso de que el origen y destino sea España, las garantías de aplicación serán las nº 20, 21, 22 y 23.

(3) La garantía de RC Privada será prestada por Internacional SOS hasta el límite de 60.000 €. El exceso hasta el límite de 300.000 € está cubierto



mediante la póliza nº 220922 de Markel International Insurance Company Limited, Sucursal en España.

(4) 200,000 \$ en USA, teniendo en cuenta que siempre prevalecerá el límite en póliza que es de 200.000 € aplicándose el tipo de cambio pertinente en cada momento.

TRAMITES EN CASO DE TENER QUE UTILIZAR ESTE SEGURO

SI NECESITAS ASISTENCIA SANITARIA

Si estás en un **PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL** y necesitas asistencia médica o si eres un estudiante **español que está en España** y has sufrido un accidente durante tu actividad académica, ponte en contacto con INTERNATIONAL SOS:

Por teléfono, asistencia 24 horas:

- Desde España: 91 572 70 17
- Desde el resto del mundo: +34 91 572 70 17

Por email: Madrid_ops@internationalsos.com

En la llamada deberá indicar:

- Nombre y apellidos
- Número de póliza
- Dirección y número de teléfono de donde se encuentra
- Descripción del problema que tiene planteado

Las garantías y prestaciones que no hayan sido solicitados a SOS INTERNATIONAL y no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, no darán derecho a posterior reembolso o indemnización compensatoria, no obstante, cuando el asegurado por circunstancias de fuerza mayor no haya podido contactar con la Central de Asistencia podrá solicitar el reembolso de los gastos dirigiéndose por escrito a SOS SEGUROS y REASEGUROS SA C/Ribera del Loira, 4-6, 28042 Madrid, aportando lo siguiente:

- Motivos por los que no contactó con la Central de Asistencia
- Número de póliza
- Originales de las facturas o comprobantes de los gastos reclamados
- Informe médico en el que se haga constar el diagnóstico de la enfermedad y en su caso la necesidad de ser repatriado.
- Certificado de defunción y documentación que acredite el grado de parentesco con el finado para los casos de repatriación por fallecimiento de un familiar.

El presente documento se aporta a efectos informativos. No constituye un documento contractual, por lo que no sustituye a las Condiciones Generales y Particulares, así como sus limitaciones y exclusiones, de la propia póliza todas las cuales prevalecerán en caso de discrepancia.

